## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

2 5 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 15 de noviembre de 2010 del Sr. EDGARDO PALMA ALMARZA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Insumo.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica TENIENDO PRESENTE: Las facultades Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE al Sr. EDGARDO PALMA ALMARZA, la ayuda consistente en 01 Fresa Sinovial con un valor de \$ 85.680 .-, según orden medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Barros Luco Trudeau, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º,- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/Jmq.

MUNICIPAL